

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME SEMESTRAL DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Verificación y/o seguimiento a:	Seguimiento a la transición del Programa de Transparencia y Ética Pública - Primer semestre 2026
Objetivo:	Verificar el avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la Gobernación de Nariño.
Alcance:	Seguimiento al avance de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Gobernación de Nariño durante el primer semestre 2026.
Proceso y dependencia:	Secretaría de Planeación Direccionamiento Estratégico
Metodología:	• Correos electrónicos institucionales • Recolección de información • Información y documentos publicados en la página institucional. • Análisis de la información
Marco legal o criterios:	• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. • Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. • ACUERDO No. 001 del 2024 (29 de febrero) del Archivo General de la Nación. • Ley de Transparencia y acceso a la información. • Ley 594 de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" • Decreto 1122 de 2024: "Por el cual se reglamenta el art 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el art 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública" • Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. • Circular Cir25-00000026 / GFPU 13130000 Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública (1) Gestión del Riesgo; (2) Redes y Articulación; (3) Modelo de Estado Abierto; e (4) Iniciativas Adicionales. • Programa de transparencia y ética pública – PTEP / Vigencia 2026, versión 1, publicado el 31 de enero de 2026.
Fecha de inicio	15/06/2026
Fecha final:	07/07/2026
Fecha de presentación del informe	
RESULTADO DE LA VERIFICACION	
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos administrativos y de conformidad con el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2026 se realiza el seguimiento:	

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 2 de 12

El 8 de junio de 2026 se envía correo electrónico a la Secretaria de Planeación, solicitando información con el fin de realizar el siguiente informe:

- Plan de Acción para la vigencia 2026
- Documento Componente transversal
- Acta de la sesión del CIGD donde se socializó el PTEP.
- Campaña comunicacional que promueva la participación ciudadana para validar el Programa de Transparencia y Ética Pública(PTEP)
- Evidencias de cumplimiento de la campaña de comunicación.
- Avance del componente programático y las acciones estratégicas (Redes de articulación, Estado abierto, iniciativas adicionales)
- Evidencias de mesas de trabajo con las dependencias responsables de los componentes del PTEP.
- Actuaciones para la transición del programa de transparencia.
- Avance en el levantamiento del mapa de riesgos de integridad y actualización de la política de riesgos en la Gobernación de Nariño.

El 17 de junio se recepciona vía correo electrónico la respuesta por parte de la Secretaria de Planeación:

- Oficio remitisorio de la información
- Informe de seguimiento a la transición del PTEP 2026
- Plan de Transición del PTEP
- Componente transversal
- Acta de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Campaña de comunicación del PTEP
- Evidencias de cumplimiento de la campaña de comunicación
- Componente programático del PTEP
- Evidencias de mesas de trabajo
- Demás actuaciones para la transición del PTEP
- Avance en el levantamiento del mapa de riesgos y actualización de la política de riesgos.

De la información se analiza lo siguiente:

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la Administración Departamental tiene aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero de la presente vigencia y publicado el Plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2026, en el siguiente enlace: <https://narino.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/Plan-de-Transicion-PTEP.pdf>.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PRODUCTO	FECHA LÍMITE MM/AÑO	SOPORTE O EVIDENCIA	OBSERVACION POR ACTIVIDAD
Revisar el avance del componente transversal y ajustar su contenido de	Documento del componente	12/02/2026	Registro documental del	La Secretaría de Planeación presento el documento del

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 3 de 12

acuerdo con los lineamientos del anexo técnico.	transversal ajustado		componente transversal ajustado	componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, el 7 de abril de 2026 ante el CIGD.
Socializar el componente transversal al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Documento del componente transversal socializado al CIGD	27/03/2026	Acta de la sesión del CIGD.	En acta del 7/04/2026 de comité se observa la aprobación del componente transversal de la PTEP.
Elaborar una campaña comunicacional que promueva la participación ciudadana para validar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Documento de la campaña comunicacional elaborado	30/04/2026	Registro documental de la campaña	Se puede observar que se encuentra elaborado el documento denominado "Campaña de comunicación del PTEP" Así mismo el 23 de junio fue publicado en los correos institucionales información sobre el PTEP, sin embargo, no se cuenta con otra evidencia de comunicación.
Formular el componente programático y las acciones estratégicas (Redes de articulación, Estado abierto, iniciativas adicionales)	Documento del componente programático formulado	03/07/2026	Registro documental del componente programático formulado	El componente se encuentra formulado (en construcción). Se realizan alguna observaciones para que se tengan en cuenta en el documento final.
Ejecutar la campaña comunicacional para la validación del PTEP por parte de la ciudadanía	Campaña comunicacional ejecutada	17/07/2026	Registro de las mejores y aportes de la ciudadanía Registro de la campaña ejecutada	Se encuentra formulada la campaña de comunicación. Se realizan algunas observaciones a la ejecución de la campaña de comunicación.
Consolidar las mejoras y aportes de la ciudadanía e incluirlas en el	Documento del componente	24/07/2026	Registro documental del	No se cuentan con evidencias de esta actividad hasta la

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

componente programático del PTEP	programático validado		componente programático validado.	fecha de la elaboración del presente informe.
Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Documento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aprobado mediante acta por el CIGD	21/08/2026	Acta de la sesión del CIGD. Registro documental del el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aprobado por el CIGD.	No se cuentan con evidencias de esta actividad hasta la fecha de la elaboración del presente informe Se encuentra en términos.
Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Documento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) publicado	31/08/2026	Enlace de publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	No se cuentan con evidencias de esta actividad hasta la fecha de la elaboración del presente informe Se encuentra en términos.
Formular el plan de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2027.	Plan de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) formulado para la vigencia 2027.	31/12/2026	Registro documental con el Plan de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) formulado para la vigencia 2027.	No se cuentan con evidencias de esta actividad hasta la fecha de la elaboración del presente informe Se encuentra en términos.

OBSERVACIONES AL COMPONENTE PROGRAMATICO DEL PTEP (EN CONSTRUCCIÓN):

En el documento programático del PTEP en el capítulo de "Canal de denuncia" se recomienda implementar de manera prioritaria la formulación e implementación de un procedimiento interno para la operación del canal institucional de denuncias por corrupción y buzón ético y realizar la socialización interna y externa para su desarrollo.

En el capítulo de Debida diligencia, se debe revisar en que manual quedaría adoptada los lineamientos establecidos para su implementación.

Así mismo se recomienda en la aplicación que se actualice el índice de la información clasificada y reservada, así mismo articular con la política de tratamiento de los datos personales.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 5 de 12

En el documento se menciona que "La Gobernación podrá contratar a particulares para que apoyen la gestión de cumplimiento para ello procederá de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", los requisitos se deben revisar con el Departamento Administrativo de Contratación.

En el capítulo 3, denominado "Cultura de la legalidad y estado abierto", se recomienda que los líderes de proceso implementen los documentos ya aprobados y se realicen jornadas de trabajo con los funcionarios públicos con el fin de que sean socializados en su totalidad y se apropie una cultura de legalidad e integridad entre todos, estas actividades deben ser permanentes y no solo usar el correo institucional e intranet como medios de comunicación sino realizar actividades lúdicas e incluir el ciclo PHVA con el fin de verificar o evaluar la efectividad de la comunicación, comprensión e implementación y así formular acciones correctivas para su mejor ejecución. Lo anterior teniendo en cuenta que la normatividad sobre su implementación viene de vigencias anteriores y su desarrollo ya debería sobrepasar la etapa de socialización o divulgación.

Así mismo es importante actualizar los siguientes instrumentos:

- El Registro o inventario de activos de información.
- El Índice de información clasificada y reservada.
- El esquema de publicación de información.

En el capítulo de Iniciativas Adicionales; se recomienda identificar las iniciativas complementarias la cuales deben estar orientadas a fortalecer la promoción y la implementación del PTEP de la Administración Departamental y no mencionar que son sugerencias del DAFP, tal como se expresa en el siguiente texto: "Desde el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP se indica que pueden ser consideradas como iniciativas adicionales:" Así mismo se recomienda tener en cuenta los resultados de las Auditorías Internas realizadas por la OCIG y auditorías externas y realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos y priorizar las iniciativas de acuerdo a las necesidades de la Gobernación de Nariño.

No es claro si en este capítulo también se incluyen como iniciativas adicionales los siguientes: Mapa de Riesgos de Corrupción por Trámite, trazabilidad digital en trámites y sensibilización o las mencionadas: Corrupción verde, Acuerdo final de Paz, Innovación pública y Narcotráfico y corrupción.

Se recomienda desarrollar un capítulo de: Monitoreo, Administración, Supervisión y Evaluación. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, en el cual se definan los roles y responsabilidades del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) e incluya funciones de supervisión, monitoreo y administración.

OSERVACIONES A LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN:

En el capítulo 4, "Fases de la ruta de la estrategia de comunicación", en la descripción de Fase 1, se contemplan las siguientes acciones:

- Difusión de qué es el PTEP mediante piezas audiovisuales (reels) y gráficas (carrusel).
- Socialización de su propósito, alcance e importancia.

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--



FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y
SEGUIMIENTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

CÓDIGO: CES-F-18

VERSIÓN: 02

FECHA VERSIÓN:
02-12-22

PÁGINA: 6 de 12

- Sensibilización sobre el SIGRIP, dirigida a servidores públicos y contratistas.
- Implementación de campaña de expectativa que motive la participación.
- Habilitación de espacios (virtuales o presenciales) para consulta del documento preliminar.

Durante el primer semestre de la presente vigencia la difusión del PTEP se ha realizado mediante piezas audiovisuales en las cuales se da a conocer la Declaración, Objetivo General, Objetivos Específicos y Alcance, enviado a todos los correos institucionales de la Gobernación de Nariño, así mismo en el micrositio de mipg también se encuentra publicados los mismos documentos.

Sin embargo hay que tener en cuenta que no todos los contratistas de la Gobernación de Nariño cuentan con correos institucionales o conocen del micrositio de mipg publicado en internet, por lo tanto, esta campaña no garantiza la difusión del PTEP a todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

Así mismo se deben buscar alternativas de difusión y socialización del documento para mejorar la efectividad de la actividad de comunicación.

Hasta la fecha no se cuentan con evidencias de las siguientes acciones:

- Socialización de su propósito, alcance e importancia.
- Sensibilización sobre el SIGRIP, dirigida a servidores públicos y contratistas.
- Implementación de campaña de expectativa que motive la participación.
- Habilitación de espacios (virtuales o presenciales) para consulta del documento preliminar.

Por lo anterior se deben ejecutar las actividades mencionadas lo más pronto posible teniendo en cuenta que el PTEP debe estar formulado en su documento final hasta el 30 de agosto de 2026 y se debe garantizar la participación interna (funcionarios y contratistas) y externa (ciudadanía, proveedores y partes interesadas) para que puedan formular recomendaciones al mismo y garantizar que sea proceso participativo que cuente con los tiempos necesarios para analizar el documento, realizar observaciones, dar respuesta a las observaciones y ajustar el documento final.

La Fase 2. Durante y Fase 3. Se encuentran en termino de ejecución.

Evidencias de mesas de trabajo con las dependencias responsables de los componentes del PTEP:

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria de Planeación se menciona lo siguiente: "En desarrollo de la fase de formulación, la Secretaría de Planeación lideró mesas de trabajo y espacios de articulación con las dependencias responsables de aportar información y validar contenidos de los distintos componentes del programa (Subsecretaría de Talento Humano, Subsecretaría de Relacionamento Estado-Ciudadano y Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto)", sin embargo en las evidencias remitidas se puede observar las siguientes reuniones:

Mes de Enero:

PROCESO ASOCIADO:
CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DEPENDENCIA ASOCIADA:
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 7 de 12

Se evidencian 2 mesas de trabajo de fechas, 22 y 23 de enero, realizadas con el Secretario de Planeación y contratistas de MIPG, sin embargo, no se encuentra actas de las reuniones.

Mes de Febrero:

Se evidencian 2 mesas de trabajo de fechas, 17 y 24 de febrero, de las cuales la primera tiene acta de reunión. Estas reuniones se realizan con la participación de contratistas de MIPG.

Mes de Marzo:

Se evidencias 5 mesas de trabajo de fechas, 10, 17, 20 y 30 de marzo, no hay actas de reunión y de del 11 de marzo participación en capacitación realizada por la Secretaria de la Transparencia. Las mesas de trabajo se observa únicamente participación de contratistas de MIPG.

Mes de Abril:

Se evidencian 6 mesas de trabajo de fechas, de fechas; 8, 14, 15, 20 y 21, de las cuales solo 2 cuentan con actas de reunión. Estas reuniones se realizan con participación de contratistas de MIPG.

Mes de Mayo:

Se evidencian 9 mesas de trabajo de fechas, 7, 11, 14, 21, 22 y 27, de las cuales solo 1 cuenta con acta de reunión. 3 mesa con contratistas de la Secretaria de Planeación y contratistas de la Subsecretaria de Relacionamento Estado Ciudadano, 1 mesa de trabajo entre contratistas de la Subsecretaria de Talento Humano y contratistas de MIPG de la Secretaria de Planeación, 1 mesa de trabajo entre contratistas de la Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto y contratistas de MIPG de la Secretaria de Planeación.

Por lo anterior de las 24 de mesas realizadas entre enero y mayo, solo 5 mesas realizadas en el mes de mayo se realizaron con otras dependencias. Sin embargo no se cuenta con la participación de personal de planta de ninguna Dependencia, lo que puede generar mayor carga administrativa si los contratistas no son vinculados nuevamente, teniendo en cuenta que la totalidad de las OPS se realizaron por 6 meses y no se garantiza la continuidad de los contratos por tal razón es importante la vinculación de personal de planta y que los lideres de las políticas deben estar enterados de los avances, compromisos y actividades a desarrollar dentro de la transición del PTEP.

Así mismo se puede observar la solicitud realizada por parte de la Secretaria de Planeación para incluir las siguientes temáticas en los procesos de inducción y reinducción,:

1. Generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
2. Debida diligencia y conocimiento de las contrapartes.
3. Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP

Sin embargo, no se evidencia respuesta por parte de la Subsecretaria de Talento Humano, ni

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 8 de 12

tampoco se han realizado jornadas de inducción o reintroducción en la presente vigencia.

OTRAS ACTUACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Se observa el documento "PTEP – Componente transversal" aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño.

En la etapa de planeación se relacionan las siguientes fases:

- **Formulación:** Se cuentan con la elaboración de 2 documentos formulados; Componente Transversal (aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño) y Componente Programático (documento en construcción).
- **Validación:** No se evidencia hasta la fecha de elaboración del presente informe la publicación de la versión inicial PTEP durante un periodo de 15 días calendario, tampoco se evidencia cuales es la metodología para recepcionar comentarios, sugerencias, aportes y/o recomendaciones de funcionarios públicos, contratistas, ciudadanía y partes interesadas, para su posible incorporación.
- **Consolidación:** Se recomienda tener unos lineamientos claros para la recolección y validación de comentarios, sugerencias, aportes y/o recomendaciones que se encuentren pertinentes, así mismo revisar quien realizara esta actividad.
- **Aprobación:** El PTEP debe ser socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para su aprobación antes del 31 de agosto de 2026 junto con los dos componentes.
- **Publicación:** El PTEP se debe ser publicado hasta el 31 de agosto de 2026 en la página web institucional en el menú de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- **Ejecución:** Se debe establecer un plan de acción para la ejecución para la vigencia 2026 desde su publicación hasta finalizar el año el cual se recomienda ser aprobado en el momento que se apruebe el PTEP por parte del comité. Así mismo para las próximas vigencias deberá ser aprobado el plan de acción en el mes de enero por parte del Comité institucional de Gestión y Desempeño.
- **Modificación o reformulación:** De conformidad con el Decreto 1122 de 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) contempla una periodicidad de formulación de cuatro (4) años. No obstante, con el fin de coordinar este instrumento con el periodo institucional de la actual gobernación, se recomienda establecer una vigencia transitoria que comprenderá los años 2026 y 2027. A partir de la vigencia 2028, la formulación del PTEP retomará de forma regular su ciclo cuatrienal, alineándose estrictamente con los periodos constitucionales de las administraciones departamentales venideras.
- **Solicitud de capacitación a la Presidencia de la Republica:**

Se evidencia correo enviado a contacto@presidencia.gov.co, con el fin de solicitar "asistencia técnica para la Gobernación de Nariño, en el marco del proceso de transición, fortalecimiento e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y Sistema de Gestión de Riesgos para la integridad Pública (SIGRIP), con el propósito de recibir orientación y acompañamiento frente a los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos aplicables a su formulación, actualización, seguimiento y articulación con los instrumentos institucionales

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 9 de 12

vigentes." de fecha 20 de mayor de 2026, sin embargo no se evidencia respuesta a la solicitud enviada.

Así mismo se observa de capacitaciones de la Secretaría de Transparencia que va desde el 15 de abril hasta el 8 de Julio, sin embargo, no se evidencia soportes de asistencia de las capacitaciones virtuales sobre el PTEP.

- Plan de Trabajo – Equipo Formulator PTEP

Dentro de la carpeta compartida denominada "demás actuaciones de transición del PTEP" se encuentra un documento en Excel denominado Plan de Trabajo – equipo formulator, el cual contempla algunas actividades a desarrollar, sin embargo, no cuenta con fechas de entrega para realizar seguimiento.

AVANCE EN EL LEVANTAMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Dentro de la información reportada por la Secretaria de Planeación se encuentra los avances para el levantamiento de mapa de riesgos y actualización de la Política de Riesgos.

En la carpeta denominada, "Soportes de Articulación"; se encuentran los registros 6 mesas de trabajo:

- 14 de abril: Mesa de Trabajo entre la Secretaria de Planeación y la Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto; de la misma se observa soporte de envío de correos electrónicos. En el soporte enviado se observa comunicación entre la Ingeniera Patrica Martínez, Sebastián Delado (contratista SPD) y Alexander Checa (contratistas SPD).
- 20 de abril: Mesa de Trabajo entre la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Hacienda.
- 28 de abril: Mesa de Trabajo entre la Secretaria de Planeación y la Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto.

Se observa participación de la Secretaria de Planeación, Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto y de la Secretaria de Hacienda para la construcción el documento Política de Administración de Riesgos Versión 5, sin embargo no se observa articulación con la Subsecretaria de Talento Humano para coordinar las actividades necesarias para identificar riesgos de Integridad Pública, teniendo en cuenta que esta dependencia es la líder de la Política de Integridad.

Así mismo se observa la participación en las mesas de trabajo de una funcionaria publica perteneciente a la Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto, sin embargo, de las demás dependencias únicamente participan personal OPS, lo que puede generar fuga de la información teniendo en cuenta que los mismos fueron contratados por 6 meses y no se puede garantizar la continuidad del servicio.

Hasta el momento de la elaboración del presente informe no se encuentra aprobada la Política de Administración de Riesgos, versión 5, por lo que se recomienda realizar las actividades necesarias para su aprobación y pronta identificación y gestión de los siguientes riesgos:

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--

- **Riesgos para la Integridad Pública / Corrupción:** Conductas cometidas por servidores públicos o contratistas que usan su poder para obtener beneficios particulares.
- **Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT/FP):** Debilidades en los procesos institucionales que puedan ser aprovechadas para dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos.
- **Riesgos en Canales de Denuncia:** Fallas que afecten la confidencialidad, seguridad, accesibilidad o la protección del denunciante ante posibles represalias.
- **Riesgos de Falta de Debida Diligencia:** Omisiones en la verificación de antecedentes, idoneidad y conflictos de interés de terceros, proveedores, socios de alto riesgo o contratistas antes de vincularlos con la gobernación.

RIESGOS IDENTIFICADOS

Revisado el mapa de riesgo de la Gobernación de Nariño, no se encontraron identificados los riesgos para la transición del PTEP.

En el presente informe se identifican los posibles riesgos:

- **Resistencia al cambio:** Resistencia de prácticas tradicionales que priorizan la reserva de la información sobre la transparencia activa, dificultando que el personal adopte el PTEP como una herramienta cotidiana.
- **Falta de apropiación de los líderes de proceso:** Que las secretarías y dependencias deleguen toda la responsabilidad del programa únicamente en contratistas, convirtiendo el PTEP en un "requisito documental" y no en una estrategia transversal.
- **Alta rotación del talento humano:** La pérdida de personal clave o contratistas debido a cambios administrativos interrumpe la ejecución de las metas, debilita la memoria institucional y exige capacitaciones constantes en ética pública.
- **Subestimación o invisibilización de riesgos de integridad o de corrupción:** Tendencia a registrar en las matrices solo riesgos operativos o de gestión en lugar de riesgos reales de corrupción ("direccionamiento de pliegos de condiciones" o "tráfico de influencias").
- **Fallas en los canales de denuncia:** Inoperancia técnica, falta de anonimato real o demoras en el trámite de las denuncias ciudadanas, lo que genera desconfianza y reduce la participación.
- **Inexistencia de rubros específicos para la transparencia:** Que la estrategia de ética pública carezca de presupuesto propio para pedagogía, capacitaciones presenciales en territorio, auditorías visibles y herramientas tecnológicas de datos abiertos.

CONCLUSIONES

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO: CES-F-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 02-12-22
		PÁGINA: 11 de 12

1. De conformidad con el decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 en su artículo 2.1.4.4.1.2, la Administración Departamental se encuentra en términos para publicación del documento definitivo, el cual debe estar publicado a más tardar el 30 de agosto de 2026 en la pagina web institucional.
2. Se ha dado cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de acción para la transición del PTEP en la Gobernación de Nariño.
3. La formulación y articulación del PTEP recae casi exclusivamente en personal bajo Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) contratado por periodos cortos (6 meses), la ausencia de personal de planta en las mesas de trabajo genera un alto riesgo de fuga de información y pérdida de continuidad del programa ante la desvinculación del equipo formulador.
4. La estrategia comunicacional actual limita su efectividad al uso exclusivo de correos institucionales e intranet. Esto excluye a los contratistas sin cuenta de correo institucional y vulnera los principios de participación democrática, ya que no se han habilitado ni evidenciado los espacios virtuales o presenciales para que la ciudadanía formule observaciones en los tiempos establecidos.
5. Aunque se trabaja en la versión 5 de la Política de Administración de Riesgos, el mapa institucional actual de la Gobernación de Nariño no identifica ni gestiona los riesgos específicos para la transición e implementación del PTEP, desatendiendo la priorización de riesgos de corrupción reales en favor de simples fallas de gestión operativa.
6. No se evidencia articulación con la Secretaría de Planeación y dependencias transversales críticas como la Secretaria General, Subsecretaría de Talento Humano y el Departamento Administrativo de Contratación. Teniendo en cuenta las competencias y funciones de esta dependencia para la construcción del documento final.

RECOMENDACIONES

1. Publicar a más tardar el documento final de la PTEP hasta el 30 de agosto del presente año, el cual debió ser aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Se deben ejecutar actividades de sensibilización sobre el SIGRIP, dirigida a servidores públicos y contratistas, implementación de campaña de expectativa que motive la participación, habilitación de espacios (virtuales o presenciales) para consulta del documento preliminar, teniendo en cuenta que el PTEP debe estar formulado en su documento final hasta el 30 de agosto de 2026 y se debe garantizar la participación interna (funcionarios y contratistas) y externa (ciudadanía, proveedores y partes interesadas)
3. Disponer la participación obligatoria y permanente de los líderes de proceso y funcionarios de carrera administrativa en las mesas de diseño del PTEP. Es necesario asegurar que la memoria institucional y el conocimiento estratégico del programa

PROCESO ASOCIADO: CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DEPENDENCIA ASOCIADA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
--	--



FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y
SEGUIMIENTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

CÓDIGO: CES-F-18

VERSIÓN: 02

FECHA VERSIÓN:
02-12-22

PÁGINA: 12 de 12

permanezcan en la entidad sin depender de la vigencia de contratos OPS.

4. Diseñar y ejecutar dinámicas lúdicas y mesas de trabajo abiertas que apliquen el ciclo PHVA para medir el impacto de la comunicación. Se deben activar canales alternos que aseguren la recepción y consolidación real de aportes de contratistas, proveedores y la ciudadanía en general antes de la fecha límite del 30 de agosto de 2026.
5. Implementar la debida diligencia como un mecanismo preventivo y transversa, documentando los lineamientos institucionales para su aplicación y obligatoriedad de la debida diligencia, estableciendo su alcance y responsables y así articular las medidas de debida diligencia con el mapa de riesgos de corrupción y los procesos críticos en la Gobernación de Nariño.
6. Convocar a mesas técnicas conjuntas con las diferentes dependencias para implementar el Sistema Integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública.
7. Actualizar el Inventario de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.
8. Incorporar dentro del documento final del PTEP un capítulo específico de Monitoreo, Administración, Supervisión y Evaluación alineado con el Decreto 1122 de 2024, asignando roles y responsabilidades precisos para medir su cumplimiento.
9. La Secretaria de Planeación debe asignar a un profesional universitario de planta para que lidere el proceso de transición e implementación del PTEP.

Responsable del Informe:


LORENA ESPAÑA APRAEZ
Contratista Oficina de Control Interno
de Gestión

Aprobó:


TANIA CHAVES CAICEDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

PROCESO ASOCIADO:
CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DEPENDENCIA ASOCIADA:
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION